



REGLAMENTO PARTICULAR



PROGRAMA HORARIO *

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
Lunes 06/04/2026	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento Particular
Lunes 06/04/2026	14:00		Secretaría	Comienzo de inscripciones
Viernes 01/05/2026	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
Lunes 04/05/2026	20:00		Secretaría	Lista provisional 1ª fecha
Miércoles 06/05/2026	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
Miércoles 06/05/2026	20:00		Secretaría	Lista provisional de Inscritos
Viernes 08/05/2026	20:00		Secretaría	Lista de inscritos
Viernes 15/05/2026	11:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
Viernes 15/05/2026	16:00	19:00	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas
Viernes 15/05/2026	18:45	19:00	Circuito	Fotos oficiales Pilotos
Viernes 15/05/2026	19:00	19:30	Circuito	Briefing de Concursantes y Pilotos
Sábado 16/05/2026	08:30	9:00	Circuito	Entrega Documentación previa petición y autorización del Director de Carrera.
	08:35	9:15	Circuito	Verificaciones Técnicas previa petición y autorización del Director de Carrera.
	09:00		Circuito	Reciclaje de Oficiales
	10:00		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
	10:30		Circuito	1ª sesión de Entrenamientos Libres
	12:00		Circuito	2ª sesión de Entrenamientos Libres
	13:30		Circuito	Sesión de Calificación
	16:00		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	17:30		Circuito	2ª Manga clasificatoria
Domingo 17/05/2026	8:15		Circuito	Foto Oficial de grupo Pilotos, Concursantes, Oficiales y Organización
	09:00		Circuito	Warm up
	10:00		Circuito	3ª Manga clasificatoria
	11:30		Circuito	Semifinales
	13:00		Circuito	Finales
	13:10		Circuito	Publicación resultados
	14:30		Circuito	Ceremonia de trofeos

* A la vista de la lista de inscritos se deberá editar un Complemento, con el horario completo y definitivo de los Entrenamientos Libres, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual deberá figurar en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición del Organizador

La **Escuderia Castelo Branco** Organiza el **4º CERX Rallycross de Castelo Branco** que se celebrará los días **15, 16 y 17 de mayo de 2026** en el **Circuito do Lanço Grande**, situado en Parque de Desportos Motorizados de Castelo Branco, EN 233 km105, Castelo Branco - Portugal, con el Permiso de organización expedido por la FPAK nº 2863 de 30/03/2026.

1.2. Comité de Organización

Presidente: D. João Lucas
 Vocales: D. Nelson Matos
 D. Rui Esteves
 D. Sérgio Serra
 D. João Fonseca
 Secretaria: Dña. Daniela Simões

Domicilio y contacto del Comité de Organización:

Escuderia Castelo Branco
 Prç. Rainha Dª Leonor nº3 6000-117 Castelo Branco - Portugal
 Tlf: +351 964 894 757 @: desportivo@escuderiastelobranco.pt
www.escuderiastelobranco.pt

Circuito: Circuito do Lanço Grande

Localización: Parque de Desportos Motorizados –EN 233 – km 105, Castelo Branco - Portugal
 Longitud por trazado principal: 1.300 metros.
 Longitud por Joker Lap: 1.370 metros.
 Porcentaje asfalto trazado principal: 45%
 Porcentaje tierra trazado principal: 55%
 Sentido de giro: sentido anti-horario
 Localización de Dirección: 2do piso Torre
 Localización de Comisarios: 1er piso Torre
 Localización de Secretaría: planta baja Torre
 Parque cerrado: antigua línea de meta de autocross
 Sala Briefing: planta baja Edificio Multiusos
 Tablón de anuncios: canal de NoBo: <https://app.nobo.events/p/e/01KG1Z5W0ZYDB494WAEVDMBGW6>
 Verificaciones Administrativas: 1er piso Edificio Multiusos
 Verificaciones Técnicas: planta baja Edificio Multiusos
 Pódium: Pre-Parrilla
 Sala de prensa: 1er piso Edificio Multiusos

2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross (CERX)
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Reglamentos específicos, si los hubiera
- Circulares y Anexos de la RFEDA
- El presente Reglamento Particular
- Reglamentación FPAK que sea aplicable

3. PUNTUABILIDAD

La competición será puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeonato de España Super RX N5
- Campeonato de España Crosscar RX
- Copa de España Super RX 4WD
- Copa de España Promo RX

- Copa de España Crosscar RX de Marcas
- Copa de España Junior RX
- Trofeo de España 2RM RX

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. Oficiales mínimos exigidos

COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS A:

Presidente - RFEDA	D. Eduardo Gallego Longán	Licencia nº CD-00715-ESP/CAT
Vocal - RFEDA	D. Juan A. Esteve Vilar	Licencia nº CD-00789-ESP/M
Vocal	Dña. Cláudia Lima	Licencia nº CDA PT26/2822

OBSERVADOR RFEDA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-00098-ESP/AR
DIRECTOR DE PRUEBA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-00098-ESP/AR
CATEGORY MANAGER CERX	D. Pablo López Castillo	Licencia nº CD-03105-ESP/AR

DIRECTOR DE CARRERA	D. Miguel Ramos	Licencia nº DP PT26/0240
DIRECTOR ADJUNTO – CCTV	D. João Fonseca	Licencia nº DPE PT26/2832
DIRECTORES ADJUNTOS	D. Rui Esteves	Licencia nº DP PT26/2827

RESPONSABLE DE SEGURIDAD	D. Marco Oliveira	Licencia nº DP PT26/2825
SECRETARIO DE CARRERA	D. Daniela Simões	Licencia nº CDA PT26/0241

COMISARIOS TÉCNICOS:

Delegado Técnico de la RFEDA	D. Ramón Orpinell Iglesias	Licencia nº JCT-00800-ESP/CAT
Adjunto a Delegado Técnico	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº JCT-02468-ESP/CAT
Jefe Técnico	D. Paulo Fonseca	Licencia nº CTC PT26/2835
Comisarios Técnicos	D. João Luís Fonseca	Licencia nº CT PT26/2836
	D. Eduardo Lima	Licencia nº CTC PT26/2834
	D. Luís Vilela	Licencia nº CT PT26/2838
	D. José Ricardo Marques	Licencia nº CT PT26/2837
	D. Luís Bandeiras	Licencia nº CTC PT26/2833
	D. Luís Constantino	Licencia nº CT PT26/2978

COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE

Responsable	D. Paulo Rosa	Licencia nº DP PT26/2826
Relación de Comisarios de puesto, señaladores y rescate	D. Marco Oliveira	Licencia nº DP PT26/2825

JUECES DE HECHOS	D. João Semedo Borges	Licencia nº PENDIENTE
	D. Ricardo Galvão	Licencia nº CONT PT26/3911
	D. Vitor Azevedo	Licencia nº CONT PT26/3914
	D. Fábio Henriques	Licencia nº PENDIENTE
	Dña. Madalena Farias	Licencia nº CONT PT26/3904
	D. Nuno Raposo	Licencia nº CCP PT26/3877
	D. Mário Casimiro	Licencia nº PENDIENTE
	D. Carlos Ferreira	Licencia nº PENDIENTE
	Dña. Cristiana Dionísio	Licencia nº CONTC PT26/3882
	D. Célio Santos	Licencia nº PENDIENTE
	D. José Caldeira	Licencia nº PENDIENTE
	D. Guilherme Antunes	Licencia nº PENDIENTE
	Dña. Mariana Reis	Licencia nº CONT PT26/3905

JUEZ DE HECHOS JOKER	D. Rui Ribeiro	Licencia nº PENDIENTE
----------------------	----------------	-----------------------

JEFE DE CRONOMETRAJE Y CLASIFICACIONES

	D. Joan A. Grustan Vidal	Licencia nº JCR-01749-ESP/CAT
	Dña. Plamena Raykova Nikolova	Licencia nº JCR-01748-ESP/CAT

JEFE DEL PARQUE DE TRABAJO

	D. Nelson Matos	Licencia nº PENDIENTE
--	-----------------	-----------------------

JEFE DEL PARQUE CERRADO

	D. José Ricardo Marques	Licencia nº CT PT26/2837
--	-------------------------	--------------------------

JEFE DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Sérgio Serra

Colegiado nº CP- 55189

OFICIAL RELACIONES CON LOS CONCURSANTES (ORC)

D. Rui Pires

Licencia nº CDB PT26/2824

DELEGADO DE PRENSA RFEDA

D. Sergi Merino Navarro

Licencia nº PR-03907-ESP/CAT

JEFE DE PRENSA

Dña. Maria Marques

De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación del Oficial de Relaciones con los Concursantes (ORC)



4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja

Jefes de Parques: Amarillo

Oficiales de Parrilla: Amarillo

Comisarios Técnicos: Verde

Relaciones con los Concursantes: Rojo

Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1

Concursante/equipo/asistencia = 5

5. TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

5.1. El tablón oficial de avisos de la presente prueba es virtual, en el mismo serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la prueba, y estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el **Canal NOBO: CERX2026**

5.2. Secretaría de la prueba.

Los equipos podrán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera a través de los siguientes contactos:

-Correo electrónico: desportivo@escuderiastelobranco.pt

-Teléfono: +351 967840209

Así mismo, podrán contactar con el Category Manager CERX a través del siguiente contacto:

-Correo electrónico: gestion@cerx-rallycross.com

Durante el desarrollo de la prueba, los equipos podrán contactar con los Oficiales Relaciones con los Concursantes.

6. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.2. Verificaciones

- 6.2.1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.
- 6.2.2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:
Secretaría, 1ª Planta Edificio Multiusos
- 6.2.3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:
Zona Técnica, Planta Baja Edificio Multiusos
- 6.2.4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:
Zona Técnica, Planta Baja Edificio Multiusos

6.3. Vueltas y clasificaciones

1. La carrera se desarrollará según lo descrito en EL Reglamento Deportivo del CERX.

El número de vueltas al circuito será de:

- | | |
|---|-------------|
| • Sesiones de entrenamientos libres (2) | 5/6 vueltas |
| • Clasificatorias (3) | 6 vueltas |
| • Warm up | 4 vueltas |
| • Semifinales | 6 vueltas |
| • Finales | 6 vueltas |

2. El sistema empleado para la elaboración de las clasificaciones será:

- Con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad ESCUDERIA MOLLERUSSA

6.4. Cronometraje y clasificaciones

- 1.- La entidad/sistema empleado para cronometraje y clasificaciones para la presente temporada será el designado por la RFEDA entre los sistemas con la homologación en vigor.

2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

- 6.5. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross.
- 6.6. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.
- 6.7. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI.
- 6.8. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en Lugar habilitado en Parque de Trabajo.
- 6.9. Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.
- 6.10. Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

7. VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

- 7.2. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo de la CERX.
- 7.3. En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo de la CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:
- | | |
|--------------------------|------------------|
| -Campeonato Super RX N5: | 15 participantes |
| -Campeonato Crosscar RX: | 15 participantes |
| -Copa Super RX 4WD : | 15 participantes |
| -Copa Promo RX | 15 participantes |
| -Copa Junior RX: | 15 participantes |
| -Trofeo 2RM RX: | 15 participantes |

8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN DE INSCRIPCIONES Y CONDICIONES.

- 8.2. La solicitud de inscripción a las categorías abiertas deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.

<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>

En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora, las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.

- 8.3. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será: (art. 9.8. del RD)
- 1ª fecha de cierre: viernes 1 de mayo de 2026 a las 14:00h
- 2ª fecha de cierre: miércoles 6 de mayo de 2026 a las 14:00h
- 8.4. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo de la CERX.
- En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.

8.5. Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 9.1. En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.
- 9.2. Los Derechos de Inscripción para las categorías abiertas se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
1ª fecha de cierre: Hasta las 14:00h del viernes 1 de mayo 2026	-Super RX N5 y Super RX 4WD: 350€ -Cross Car RX: 295€ -Junior RX: 195€	Todas categorías: 515€
2ª fecha de cierre: Hasta las 14:00h del miércoles 6 de mayo de 2026	-Super RX N5 y Super RX 4WD: 400€ -Cross Car RX: 355€ -Junior RX: 255€	Todas categorías: 555€

- 9.3. De forma excepcional y extraordinaria, después del cierre de inscripciones, la RFEDA, bajo su único y exclusivo criterio, podrá admitir solicitudes de inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba, siempre que se hayan solicitado a través del e-mail inscripciones@rfeda.es. Las solicitudes aceptadas en este excepcional y extraordinario caso formarán parte del conjunto de inscripciones recibidas y se les aplicará el criterio de prioridades establecidas en el presente reglamento y los derechos de inscripción serán dobles, que serán el doble de los derechos de inscripción previstos para el segundo plazo, y deberán abonarse a la RFEDA y esta remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.
- 9.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.
- 9.5. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

10. PUBLICIDAD

- 10.1. A los efectos del Artículo 15.24 del Reglamento Deportivo del CERX, los pilotos deberán estar a disposición de los responsables de marketing y comunicación para la toma de fotos oficiales en Planta Baja del Edificio Multiusos a las 18:45 horas del viernes, 15 de mayo de 2026. En caso de producirse algún cambio, se indicará nueva fecha, hora y lugar mediante Complemento a este Reglamento Particular.
- 10.2. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

11. PREMIOS, TROFEOS, PRIMAS DE SALIDA O DE DESPLAZAMIENTO

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:

1 trofeo para los 3 primeros clasificados de cada Final (1 trofeo para 1º, 2º y 3º)

Castelo Branco, a 6 de abril de 2026.
El Comité Organizador

ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR - Documentación que se adjunta:

- Plano del Parque de Trabajo



- Plano del Circuito detallando el trazado de la pista, y las diferentes ubicaciones.

